2ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 213 DEL TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2026

LUGAR Y FECHA:	OIBA SANTANDER TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE OIBA
NIT.	890.210.948-7
CONTRATISTA:	ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C
IDENTIFICACIÓN	NIT830130670-3
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LIMPIEZA, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA PLAZA DE MERCADO Y PABELLON DE CARNES DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER"
VALOR:	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($2.933.333.33)
PLAZO:	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio.
CDP	202611030001

En el Municipio de Oiba, Santander, el Tres (03) del mes de noviembre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal **ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C** con Nit 830130670-3: representada legalmente por ELIZABETH SILVA DE SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía N°37.886.526 de San Gil, y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA** y **PEDRO STEVEN RAMOS GIL,** Secretario de desarrollo social y agricultura**,** en su condición de SUPERVISOR del contrato, con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO del contrato N° **213 DE 2026**.

CONSIDERANDO

1. Que se trata de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.

2. Que el Municipio de OIBA seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, respaldados por el CDP Nº202611030001 de 03/11/2026 por el valor de

3. documento que hace parte integral del presente contrato.

4. Que el municipio ha designado a **PEDRO STEVEN RAMOS GIL,** Secretario de desarrollo social y agricultura, para efectos de que supervise la correcta ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 213 DE 2026.

En razón a lo anterior, las partes:

ACORDAMOS

PRIMERO: El (a) contratista sera responsable del cumplimiento del objeto contractual de forma idonea y con calidad, a su vez sera el unico y exclusivo responsable durante la ejecucion, de todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocasionar a si mismo y a otras personas o entidades.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el dia Tres (03) de noviembre de 2026, para la ejecucion del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 213 DE 2026, celebrado entre el Municipio de Oiba y **ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C** con **NIT:** representada legalmente por **ELIZABETH SILVA DE SALAZAR** identificada con la cédula de ciudadania N° **de San Gil.**

TERCERO: Considerese entonces, como fecha para terminacion del cumplimiento del objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°213 DE 2026, por parte del contratista, el dia trece (13) de diciembre de 2026.

CUARTO: El conteo del plazo establecido sólo podra ser suspendido y/o ampliado mediante actas debidamente motivadas, suscritas por el supervisor, delegado por el Municipio y el contratista, por ejecución del contrato suscrito, por motivos de fuerza mayor, que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades y pongan en peligro la inversion presupuestal, y/o posterguen en el tiempo el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026

PEDRO STEVEN RAMOS GIL
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y AGRICULTURA
Supervisor

ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C
NIT: 830130670-3:
RL/ ELIZABETH SILVA DE SALAZAR
Contratista

Proyectó: Profesional encargado ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C – Abogada contratista de secretaria desarrollo social y agricultura CPS-008- 2026
Revisó y aprobó: Pedro Steven Ramos Gil/ Secretario de desarrollo social y agricultura